



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7094

Aprobación inicial Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con el dispuesto en los artículos 49b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Marratxí, 27 de junio de 2018

El alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

